

Bogotá D.C.,
 Señora
MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
 Secretaria General
 Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
 Carrera 7 N° 32-12 Edificio San Martín, Torre sur, Piso 32
 Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04-21-2016 10:12:06 AM
 Al contestar cite este No. 2016-EE-046480 FOL:2 ANEX:0
 Origen: Oficina Asesora Planeación Finanzas
 Destino: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES /
 MARIA SOFIA ARANGO ARANGO Rad. 2016-ER-058588

Asunto: Concepto vigencia futura – 2016ER058588 Solicitud de autorización de vigencias futuras - Gastos de Funcionamiento.

Señora Secretaria:

En atención a la solicitud de concepto favorable para continuar con el trámite de autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras de recursos de Gastos de Funcionamiento del presupuesto del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES por un monto de \$1.813.867.872 correspondientes al periodo 2017 -2018, este Ministerio considera lo siguiente:

- La solicitud presentada por el ICFES está amparada en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y se ajusta a los requerimientos técnicos que la normatividad exige para este tipo de trámites.
- Que esta solicitud se realiza con el fin de desarrollar tres objetos de vigencia futura, cuya financiación se hará con cargo a recursos de Gastos de Funcionamiento, tal como se muestra a continuación:
 - *Objeto VF 1:* "Contratar el suministro en calidad de arrendamiento, equipos de cómputo y equipos audiovisuales para el ICFES, con solución de respaldo de información, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de salvaguardar el desarrollo de las diferentes actividades misionales, operativas y funcionales del ICFES".
 - *Respaldo presupuestal:* Este objeto de vigencia futura está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1794, del 4 de abril de 2016 por la suma de \$ 439.515.584

Financiación:

TIPO DE GASTO	FUENTE	VR/APALANCAMIENTO 2016	VR/VIGENCIA FUTURA 2017	VR/VIGENCIA FUTURA 2018	FECHA DE EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	Recursos propios	\$ 439.515.584	\$ 668.850.000	\$ 225.510.396	01/05/2016 - 30/04/2018

- *Objeto VF 2:* "Garantizar el Suministro de gasolina corriente, diésel y otros para el parque automotor del ICFES, que se realizará mediante el sistema de control GPR IBOTTOM (microchip) o similar para el tagueo de vehículos, con protector de seguridad, de tal forma que no pueda ser retirado del vehículo, de acuerdo a los requerimientos del ICFES"

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Respaldo presupuestal: Este objeto de vigencia futura está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1793, del 4 de abril de 2016 por la suma de \$ 25.941.768

Financiación:

TIPO DE GASTO	FUENTE	VR/APALANCAMIENTO 2016	VR/MGECIA FUTURA 2017	VR/MGECIA FUTURA 2018	FECHA DE EJECUCIÓN N
Gastos de funcionamiento	Recursos propios	\$ 25.941.768	\$ 40.776.563	\$ 14.062.477	01/05/2016 - 30/04/2018

- **Objeto VF 3: "Garantizar la Prestación del servicio de agencia de viajes y de suministro de tickets aéreos nacionales e internacionales, terrestres y fluviales nacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratista del ICFES".**

Respaldo presupuestal: Este objeto de vigencia futura está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1792, del 4 de abril de 2016 por la suma de \$ 401.686.040

Financiación:

TIPO DE GASTO	FUENTE	VR/APALANCAMIENTO 2016	VR/MGECIA FUTURA 2017	VR/MGECIA FUTURA 2018	FECHA DE EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	Recursos propios	\$ 401.686.040	\$ 640.669.147	\$ 223.999.289	01/05/2016 - 30/04/2018

- Que en consecuencia, este Ministerio emite concepto favorable a la solicitud de autorización de cupo para comprometer recursos de Gastos de Funcionamiento correspondientes al presupuesto de las vigencias 2017 y 2018, bajo el entendido que las actividades previstas a ser financiadas con los recursos solicitados, son de responsabilidad directa del ICFES y responden a la necesidad identificada por el Instituto para asegurar su adecuado funcionamiento, en el marco autónomo de su administración.

Cordialmente;



ANA CECILIA TAMAYO OSORIO
 Jefe de la Oficina de Planeación y Finanzas

Proyectó: Paula Soto
 Revisó: Andrés Vergara Ballén
 Revisó: Camilo Chinchilla

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co